

II Congreso Internacional:

"Desafíos del constitucionalismo ante la integración Europea"

El Seminario Ítalo-español de estudios constitucionales convoca a una nueva «llamada a la investigación» que culminará en el II Congreso Internacional dedicado a los «**Desafíos del constitucionalismo ante la integración europea**», y que se celebrará a finales de noviembre de 2014 en la **Universidad Pontificia Comillas**, en su prestigiosa sede de ICADE, en Madrid, en cotutela académica con el **Dipartimento in Scienze Giuridiche dell'Alma Mater Studiorum - Università di Bologna**, y bajo el patronazgo del **Real Colegio de España en Bolonia**. Se cuenta además con la colaboración de otras universidades, centros de investigación, instituciones públicas y entidades privadas.

A tal fin, se invita a jóvenes investigadores (doctorandos, estudiantes de postgrado, doctores noveles) a participar presentando sus comunicaciones. El Congreso se construirá en base a las mismas dentro de los ejes de estudio propuestos, para lo cual será imprescindible realizar una rigurosa selección.

La selección de las comunicaciones correrá a cargo de un comité científico internacional que las valorará por un procedimiento "a ciegas", juzgando su calidad académica y el interés científico de los temas propuestos en relación con los ámbitos de investigación propuestos. Será imprescindible que las comunicaciones sean presentadas oralmente en el Congreso y tendrán asignado un miembro del comité científico que actuará como contraponente.

Los resultados finales de la investigación se espera que puedan ser publicados. A tales efectos, se tratará de preparar una obra colectiva a partir de la reelaboración de las ponencias invitadas y de las comunicaciones que decida el comité científico. Del mismo modo, se tratará de facilitar también la publicación del resto de comunicaciones que sean admitidas a su presentación.

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN Y SECTORES CIENTÍFICOS

La crisis económica que sufre con particular virulencia la sociedad europea ha puesto de manifiesto las debilidades de algunos logros en la triple base sobre la que se levantaba el Estado constitucional como Estado Social y Democrático de Derecho, al tiempo que surgen fuertes tensiones en la distribución territorial del poder y, en particular, movimientos independentistas y fuerzas supranacionales que cuestionan la integridad del Estado-nación.

Por su parte, la Unión Europea ha acelerado el proceso de constitucionalización material sin que cuente con un único texto constitucional después del fracaso de la *non nata* Constitución europea. Desde entonces, también desde la perspectiva europea, son notables los cambios estructurales vividos: aprobación del Tratado de Reforma de Lisboa y de toda una serie de tratados satélites en materia económica que afectan al corazón de la gobernanza económica de los Estados y de su propio sistema democrático; reconocimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales que plantea notables cuestiones tanto en su relación con el Derecho constitucional interno de los distintos Estados miembros como con el Convenio Europeo de Derechos Humanos; o, incluso, desde un punto de vista socio-político, el crecimiento de movimientos extremistas en Europa alimentados por las medidas de austeridad y la crisis en los países especialmente meridionales o conflictos como el ucraniano que muestran la debilidad de la política exterior de la UE.

Así las cosas, parece oportuno proponer un debate que afronte los retos, las tensiones y también las posibilidades que se abren al constitucionalismo en Europa, focalizando la atención en la Unión Europea, que cada vez más adquiere una forma federalizante, la cual compromete también los modelos y usos constitucionales de los Estados miembros, a cuyo respecto se propone también un particular estudio de España e Italia.

A. EL PODER: la forma político-constitucional de Europa, gobierno de la economía y sostenibilidad en la "sociedad del bienestar"

Se propone una aproximación desde el constitucionalismo a la construcción institucional europea, con el propósito de definir una forma de Estado y de gobierno para la Europa integrada, analizando las tensiones en la organización política que ello comporta, el déficit democrático que se imputa a las instituciones europeas, la vertebración de las relaciones entre las instituciones nacionales y europeas, o la revisión del concepto de soberanía a nivel nacional. En tal sentido, se hace necesaria también una visión comparada entre Estados miembros y la perspectiva relativa a otros modelos federales o confederales.

Por otro lado, la crisis económica ha cuestionado la sostenibilidad del Estado del Bienestar, debilitando buena parte de los derechos sociales que se creían consolidados, y ha planteado nuevas formas de gobernanza que han dado lugar a una fuerte integración en materia del gobierno de la economía en Europa. Asimismo, puede ponerse en duda la idoneidad de la constitucionalización del principio de equilibrio financiero y, desde una perspectiva constitucional, puede resultar interesante abordar las implicaciones de la referida integración en materia de gobernanza económica para la soberanía estatal y el peso que han asumido organismos sin legitimación democrática, o incluso de entes privados, a la hora de condicionar importantes decisiones políticas que debieran ser democráticas.

B. EL TERRITORIO: los dilemas de la ampliación a nuevos Estados y de la regionalización

El proceso de integración europeo reclama afrontar los dilemas de la ampliación hacia nuevos Estados pero también son notables las reivindicaciones que surgen desde entes infraestatales, así como la necesidad de dar cabida a las regiones en la construcción europea. Así las cosas, en primer lugar cabría preguntarse si la definición del marco

territorial debe realizarse sobre la base geográfica o sobre aquellos valores democráticos que son comunes. Asimismo, puede ser cuestionable el Estado-Nación como base del proyecto europeo y resulta conveniente preguntarse acerca de la viabilidad de la Europa de las regiones. También es necesario afrontar las particulares problemáticas de los Estados compuestos ante la federalización europea (como ocurre en España o en Italia), o cuestiones relativas a la segregación, disolución y unión en Estados miembros, así como a las relaciones competenciales entre la Unión Europea y los Estados (y sus entes territoriales).

C. LA CIUDADANÍA: la persona y el reconocimiento y tutela de sus derechos

En Europa, más aún que en ningún otro sitio, cualquier proceso de integración política debe poner al ciudadano en su centro. Es por ello que proponemos reflexionar acerca del concepto de ciudadanía europea, su contenido y significado para la construcción europea. Además, la Unión Europea cuenta ya con su propia Carta de Derechos Fundamentales, los cuales, como ya se ha podido demostrar, sirven como parámetro de constitucionalidad frente al Derecho derivado europeo. Pero también plantean cuestiones en relación a los distintos estándares de tutela en la protección de los derechos fundamentales que concurren en Europa, sea a nivel nacional como con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Al tiempo, observamos el diálogo jurisdiccional que se está produciendo entre los Tribunales.

Del mismo modo, y como ha sido introducido en el apartado relativo a "el poder" preocupan cuestiones relativas al reconocimiento y eficacia de los derechos sociales en un momento de crisis económica y las posibilidades de tutela de éstos, que abre al mismo tiempo las puertas a un notable activismo judicial.

DATOS DE INTERÉS

BASES

Destinatarios: los comunicantes deberán ser alumnos de postgrado (máster y doctorado) e investigadores que hayan obtenido el título de doctor después de 2006 (incluido este año). Abierto a todas las nacionalidades.

Idiomas: Español, Italiano, Inglés.

El **anuncio de comunicación** deberá descargarse de la página web, rellenarse y remitirlo por correo electrónico antes del 15 de septiembre. Se dará acuse de recibo.

Preseleccionada la comunicación, hasta el 15 de octubre deberá remitirse un **borrador de entre 5 y 10 páginas**, que al menos recoja una síntesis de las principales ideas y conclusiones críticas de la comunicación, sobre el cual el **comité científico de forma ciega seleccionará las comunicaciones admitidas** de forma definitiva para su presentación oral en el Congreso.

La **comunicación definitiva** tendrá una **extensión máxima de 15 páginas**, bibliografía incluida, y deberá presentarse antes del 15 de noviembre. A efectos de la publicación posterior, no se admiten textos ya publicados o pendientes de publicación.

El **formato de la comunicación** deberá descargarse de la página web y seguir su modelo. Se rechazarán las comunicaciones que no cumplan los criterios formales.

Para que se admita la comunicación será imprescindible realizar la inscripción al congreso y asistir al mismo.

AGENDA

Anuncio de comunicaciones: **hasta el 15 de septiembre de 2014**

Envío de borradores: **hasta el 15 de octubre de 2014**

Fecha límite para la aceptación de comunicaciones: **2 de noviembre de 2014**

Presentación definitiva de comunicaciones: **15 de noviembre**

Celebración del congreso: **25, 26 y 27 de noviembre de 2014**

MAIL

seminario.italospagnolo@gmail.com

INFO

<http://seminarioitalospagnolo.com>

DIRECCIÓN CONGRESO: ICADE

Universidad Pontificia Comillas, ICADE
C/ Alberto Aguilera, 23. Madrid

DIRECTORES

- Dr. Antonio Pérez Miras, Profesor de Derecho constitucional en la Facultad de Derecho (ICADE), Universidad Pontificia Comillas. Colegial del Real Colegio de España.
- Dr. Edoardo C. Raffiotta, Investigador en Derecho constitucional en el Alma Mater Studiorum - Università di Bologna.
- Dr. Germán M. Teruel Lozano, Colegial del Real Colegio de España. Investigador en Derecho en la Universidad de Murcia.

El Seminario Ítalo-español de estudios constitucionales se creó como grupo de estudio en el año 2011 por iniciativa de jóvenes investigadores españoles e italianos, dentro del ámbito de colaboración entre la Facultad de Derecho del Alma Mater Studiorum - Università di Bologna y el Real Colegio de España. Esta iniciativa pretende servir de punto de encuentro de la doctrina de la Europa latina al tiempo que se propicia un debate intergeneracional. De esta manera, el Seminario quiere ser un foro inclusivo, abierto a las diversas posturas constitucionales, que sirva para intercambiar ideas y fomentar el pensamiento crítico. Todo ello se orienta principalmente a aquellas personas que están iniciando su carrera investigadora para que puedan enriquecerse, a través del diálogo, con profesores del más alto reconocimiento científico, al tiempo que se ponen en común las preocupaciones constitucionales que de manera similar afectan a Europa y, en concreto, a Italia y España. Para ello se hace necesaria la realización de actividades de carácter internacional, siguiendo un verdadero espíritu universitario, que ayuden a poner en circulación el conocimiento bajo la exclusiva premisa de la pasión por el progreso científico, y que faciliten la creación de redes de generosa colaboración, que incluso superen la sola amistad académica.